



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE

Tipología: OPTATIVA

Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)

Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas: Italiano y francés.

Página web: V., página de la asignatura en Moodle

Código: 35345

Créditos ECTS: 4.5

Curso académico: 2021-22

Grupo(s): 20 29

Duración: C2

Segunda lengua: Inglés

English Friendly: S

Bilingüe: N

Profesor: LUIS FRANCISCO MAESO SECO - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
A 4	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3590	luis.maeso@uclm.es	Se establecerá, en su caso, al inicio del cuatrimestre.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido. Ahora bien, dado el temario y contenidos de esta asignatura, así como el itinerario al que pertenece (Derecho Público y Políticas Públicas), **se recomienda** haber cursado y/o superado con carácter previo, o en paralelo, las disciplinas de **Derecho constitucional, Derecho internacional (público), Derecho de la Unión Europea, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Financiero y Tributario**, sobre todo, **Derecho administrativo**; amén de todas aquellas materias que formen parte del antedicho itinerario.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho ambiental es la rama del Ordenamiento jurídico propia y distintiva de nuestra época. Porque ocurre que los principios y normas jurídicas suelen reflejar fielmente las preocupaciones de la sociedad de nuestro tiempo, y entre estas preocupaciones se encuentra –sin lugar a dudas– la de la degradación ambiental. En otros términos: resulta imperiosa la necesidad (casi “planetaria”) de articular un Derecho ambiental cuyo principal objetivo no sea otro que el de alcanzar un alto grado de defensa (e incluso de restauración) del equilibrio ambiental para de este modo garantizar la integridad de los sistemas naturales y, en última instancia, la vida (y la calidad de la vida) del ser humano. Se trata, pues y en definitiva, de un Derecho que establece las reglas de juego jurídicas que hace posible un medio ambiente adecuado y sostenible, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

A lo anterior se une su carácter horizontal y su íntima **relación con otras ramas del Ordenamiento Jurídico** (ej., el Derecho internacional público, el Derecho de la Unión Europea, el Derecho constitucional, el Derecho administrativo, e incluso el Derecho penal, el Derecho civil y el Derecho financiero y tributario), así como por el dato cierto de que ya en nuestros días –y previsiblemente en el futuro– constituye un “nicho de empleo” **profesional**, tanto en el ámbito público (Administración) como en el privado (despachos de abogados, asesorías-consultorías, empresas, etc.), pues son pocos los juristas especializados en esta disciplina.

En suma, y a la luz de las anteriores consideraciones, resulta **del todo justificado** que el Derecho ambiental se ofrezca e incluya como asignatura optativa del grado en Derecho (y en el itinerario correspondiente). O, por mejor decir: que los alumnos/as que cursen el Grado de Derecho puedan conocer e identificar los distintos instrumentos jurídicos de intervención –fundamentalmente pública– en el sector del medio ambiente, e incluso analizar la normativa y jurisprudencia comunitaria europea y española sobre la materia.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental.

Resultados adicionales

Adquirir un conocimiento general de esta rama del Ordenamiento (de su concepto, principios, historia, etc.), así como de las “submaterias” que la integran (el Derecho ambiental internacional y de la Unión Europea, el Derecho ambiental constitucional, etc.); y, muy especialmente, de los instrumentos y herramientas de protección del medio que nos brinda el Derecho ambiental administrativo.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción al Derecho ambiental: concepto, principios y evolución histórica

Tema 2: Derecho ambiental internacional y de la Unión Europea

Tema 3: El Derecho ambiental español: bases constitucionales, reparto de competencias en la materia y estructura organizativo-administrativa al servicio del medio ambiente

Tema 4: Derecho ambiental administrativo (I)

Tema 5: Derecho ambiental administrativo (II)

Tema 6: Derecho ambiental administrativo (III)

Tema 7: Otras ramas del Derecho especialmente implicadas en la defensa del medio: el Derecho ambiental penal, el Derecho ambiental civil y el Derecho ambiental "fiscal"

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 G06	0.9	22.5	N	-	Esta actividad tiene como objetivo proporcionar al alumno/a una visión general de cada uno de los temas que integran el programa de la asignatura; y, en especial, de aquellos aspectos de los mismos que los propios estudiantes señalen o por los que muestren un mayor interés. En la medida de lo posible, y en estas sesiones, se hará uso de la técnica docente de la "clase invertida".
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E02 G03 G06 G14	0.24	6	S	S	Esta actividad está encaminada a evaluar el grado de asimilación de los conocimientos teóricos de la asignatura alcanzado solo por los alumnos/as que puedan y se comprometan a asistir regularmente a clase (asistentes presenciales) mediante la utilización de diferentes metodologías (ej., debates, "test abiertos", test "cerrados", participación con aprovechamiento en clase, etc.).
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Prácticas	E04 E05 G02 G03 G14	0.17	4.25	S	S	Esta actividad tiene como propósito medir las capacidades, aptitudes y destrezas alcanzadas por el alumno/a para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una situación o supuesto práctico-real. Para un mejor y más adecuado desarrollo de esta actividad se llevará a cabo un desdoblamiento de grupos en su caso.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E04 E05 G06	3.15	78.75	N	-	Esta actividad está dedicada a que el alumno/a pueda preparar con tiempo las diferentes actividades formativas que se irán desarrollando a lo largo del curso; y, por supuesto y en su caso, la prueba final.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E05 G06	0.04	1	S	S	Esta actividad tiene como finalidad realizar una evaluación global y lo más cercana posible a la realidad de los conocimientos teóricos de la asignatura adquiridos por los alumnos/as de semipresencial y, en su caso (si no superan la evaluación continua), de presencial.
Total:				4.5	112.5		
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35				Horas totales de trabajo presencial: 33.75			
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15				Horas totales de trabajo autónomo: 78.75			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
			Estas pruebas, para los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua, consistirán en la asistencia y superación con éxito de las diferentes actividades presenciales que se irán desarrollando a lo largo del curso conforme a una combinación de distintos métodos (test cerrados, test "abiertos", participación con aprovechamiento en clase, debates, etc.).

Pruebas de progreso	60.00%	60.00%	Para los estudiantes que formen parte del grupo de evaluación no-continua (o aquellos estudiantes que hayan optado por la evaluación continua y no la superen), estas pruebas serán sustituidas y/o recuperadas a través de una prueba o examen final tipo test en el que se formularán varias preguntas sobre los contenidos teóricos del temario de la asignatura.
Resolución de problemas o casos	40.00%	40.00%	Esta prueba, tanto para los estudiantes que opten por la evaluación continua como para aquellos/as otros/as que queden inscritos en el grupo de evaluación no-continua, consistirá en la realización de un solo ejercicio práctico en el que habrá que darse solución y/o respuesta correcta y razonada a las varias preguntas que se formularán sobre un supuesto de hecho (real o ficticio) planteado por el Profesor/a responsable de la asignatura.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Los criterios y porcentajes de evaluación en la convocatoria ordinaria son los que se han descrito más arriba.

Matices y/o puntualizaciones de interés (importante):

1. Que, para poder ser evaluados conforme al sistema de evaluación continua, los estudiantes deberán optar expresamente por ello inscribiéndose, en el tiempo y en la forma que establecerá el Profesor responsable de la asignatura, en la lista que se les facilitará y confeccionará al inicio del respectivo cuatrimestre. Los estudiantes que no procedan de este modo pasarán automáticamente y de oficio a formar parte del grupo de estudiantes que quedan sujetos a evaluación no-continua.
2. Que, una vez confeccionada la anterior lista y los dos grupos de estudiantes (los sujetos a evaluación continua y los que no), NO se admitirán cambios de uno a otro, salvo concurrencia de circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas a juicio del Profesor responsable de la asignatura y previo visto bueno del mismo.
3. Que, en el caso de los estudiantes que obtén por la evaluación continua y como ya ha quedado expuesto más arriba, su nota o calificación final (100%) será igual a la suma de la calificación o nota que obtengan en las pruebas de progreso (60%) y la nota o calificación que logren en la actividad de resolución de problemas y/o casos (el 40% restante).
4. Que, en lo que concierne a las pruebas de progreso y solo en el caso de los estudiantes que opten por la evaluación continua, estas pruebas sustituirán a la prueba final (y que solo habrán de realizar los estudiantes del grupo de evaluación no-continua), salvo que aquellos estudiantes no superen la evaluación continua. En este caso, sí que los estudiantes de evaluación continua podrán realizar la prueba final con el objetivo de recuperar su calificación o nota. NO se admitirá, sin embargo, la realización de esta prueba final con el único propósito de subir nota.
5. Que, en lo que concierne a esta actividad de resolución de problemas y/o casos, esta se desarrollará a lo largo del curso y se efectuará (y entregará) on line, teniendo carácter obligatorio, evaluable y recuperable, caso de no superarse (con una nota o calificación mínima del 20%). NO se admitirá, sin embargo, la realización o recuperación de esta prueba con el único propósito de subir nota.

*Para estudiantes ERASMUS y/o extranjeros: los estudiantes ERASMUS y/o extranjeros, si los hubiere, se someterán a estos mismos sistemas o criterios de evaluación, si bien es cierto que adaptados a sus específicas y especiales circunstancias, de conformidad, siempre, con las indicaciones derivadas del Programa English Friendly de la UCLM al que esta asignatura pertenece.

Evaluación no continua:

Los criterios y porcentajes de evaluación en la convocatoria ordinaria son los que se han descrito más arriba.

Matices y/o puntualizaciones de interés (importante):

1. Que serán evaluados de manera no-continua todos aquellos/as estudiantes que no opten por serlo conforme al sistema de evaluación continua, en el tiempo y en la forma que establecerá el Profesor responsable de la asignatura al inicio del respectivo cuatrimestre.
2. Que, una vez conformadas las dos listas o los dos grupos de estudiantes (los sujetos a evaluación continua y los que no), NO se admitirán cambios de uno a otro, salvo concurrencia de circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas a juicio del Profesor responsable de la asignatura y previo visto bueno del mismo.
3. Que, en el caso de los estudiantes que obtén por la evaluación no-continua y como ya ha quedado expuesto más arriba, su nota o calificación final (100%) será igual a la suma de la calificación o nota que obtengan en la prueba final de progreso sobre los contenidos teóricos del temario de la asignatura (60%) y la nota o calificación que logren en la actividad práctica de resolución de problemas y/o casos (el 40% restante).
4. Que, en lo que concierne a la prueba final de progreso sobre los contenidos teóricos de la asignatura, solo deberán realizarla estos estudiantes sujetos a evaluación no-continua (o los estudiantes pertenecientes al grupo de evaluación continua que no la superen con éxito para poder recuperarla); y consistirá, como se ha señalado más arriba, en un único ejercicio tipo test en el que se formularán varias preguntas sobre los contenidos teóricos del temario de la asignatura. NO se admitirá, sin embargo, la realización de esta prueba final con el único propósito de subir nota (ni para los estudiantes sujetos a evaluación no-continua ni para los estudiantes que opten por la evaluación continua).
5. Que, en lo que concierne a la actividad de resolución de problemas y/o casos, esta se desarrollará por los estudiantes sujetos evaluación no-continua del mismo modo y/o manera de los estudiantes que opten por la evaluación continua. Es decir, a lo largo del curso y se efectuará (y entregará) on line, teniendo carácter obligatorio, evaluable y recuperable, caso de no superarse (esto es, de no alcanzar una nota o calificación mínima del 20%). NO se admitirá, sin embargo, la realización o recuperación de esta prueba con el único propósito de subir nota.

*Nota para estudiantes ERASMUS y/o extranjeros: los estudiantes ERASMUS y/o extranjeros, si los hubiere, se someterán a estos mismos sistemas o criterios de evaluación, si bien es cierto que adaptados a sus específicas y especiales circunstancias; y conforme a las indicaciones derivadas del

Programa English Friendly de la UCLM al que esta asignatura pertenece.
Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Ninguna; más allá de recordar: 1) que los estudiantes no podrán cambiar de grupo o sistema de evaluación (de la continua a la no-continua, o viceversa) entre una convocatoria (la ordinaria) y la otra (la extraordinaria); y 2) que, en estricto cumplimiento de las indicaciones dadas por la UCLM para este Curso, los estudiantes de la asignatura (tanto los sujetos a evaluación no-continua como los que opten por la evaluación continua), podrán recuperar la calificación de la actividad práctica de resolución de "problemas y/o casos" en esta convocatoria extraordinaria (salvo que hayan logrado, con carácter previo, el 20% mínimo para superarla con éxito).

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Dada la especial naturaleza de esta convocatoria, y de acuerdo al Reglamento de Evaluación del Estudiante de Grado de la UCLM, los alumnos/as que tengan derecho a la misma -y sólo éstos- serán examinados conforme a un sistema "adaptado" y diferente a los expuestos con anterioridad. Dicho sistema "adaptado" consistirá en responder oralmente a dos preguntas (obligatorias) que se les formularán sobre el contenido del programa-temario de la asignatura. A estos efectos, y con carácter previo, se les concederá un tiempo estimado de entre 10 y 12 min., para que puedan elaborar un breve esquema-guion escrito que les sirva de apoyo o ayuda en su exposición oral.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	78.75
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Comentarios generales sobre la planificación: Esta planificación está sujeta a eventuales cambios y/o modificaciones debido a la posible concurrencia de circunstancias de fuerza mayor. En la medida de lo posible, estos eventuales cambios y/o modificaciones serán avisados a los alumnos con la suficiente y necesaria antelación.	
Tema 1 (de 7): Introducción al Derecho ambiental: concepto, principios y evolución histórica	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Periodo temporal: 1, 2 y 3	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 31-01-2022	Fin del tema: 14-02-2022
Comentario: Las fechas de inicio y fin del tema serán las mismas para todos los grupos.	
Tema 2 (de 7): Derecho ambiental internacional y de la Unión Europea	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Periodo temporal: Semanas 3, 4 y 5	
Comentario: Las fechas de inicio y fin del temas serán las mimas para todos los grupos.	
Tema 3 (de 7): El Derecho ambiental español: bases constitucionales, reparto de competencias en la materia y estructura organizativo-administrativa al servicio del medio ambiente	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Periodo temporal: Semanas 6, 7 y 8	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 07-03-2022	Fin del tema: 21-03-2022
Comentario: Las fechas de inicio y fin del tema serán las mimas para todos los grupos.	
Tema 4 (de 7): Derecho ambiental administrativo (I)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Periodo temporal: Semanas 8, 9 y 10	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 22-03-2022	Fin del tema: 06-04-2022
Comentario: Las fechas de inicio y fin del tema serán las mimas para todos los grupos.	
Tema 5 (de 7): Derecho ambiental administrativo (II)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Periodo temporal: Semanas 11, 12 y 13	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 11-04-2022	Fin del tema: 25-04-2022
Comentario: Las fechas de inicio y fin del tema serán las mimas para todos los grupos.	
Tema 6 (de 7): Derecho ambiental administrativo (III)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Periodo temporal: Semanas 13 y 14	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 26-04-2022	Fin del tema: 04-05-2022
Comentario: Las fechas de inicio y fin del tema serán las mimas para todos los grupos.	
Tema 7 (de 7): Otras ramas del Derecho especialmente implicadas en la defensa del medio: el Derecho ambiental penal, el Derecho ambiental civil y el Derecho ambiental "fiscal"	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	4.25
Periodo temporal: Semanas 15 y 16	

Grupo 20:	Inicio del tema: 09-05-2022	Fin del tema: 18-05-2022
Grupo 22:	Inicio del tema:	Fin del tema: 14-05-2021
Grupo 29:	Inicio del tema:	Fin del tema: 14-05-2021
Comentario: Las fechas de inicio y fin del tema serán las mismas para todos los grupos.		
Actividad global		
Actividades formativas		Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		22.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Combinación de métodos]		6
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]		4.25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		78.75
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]		1
		Total horas: 112.5

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
René Javier Santamaría Arinas	"Curso básico de Derecho ambiental general"	Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP)	Oñati			Última edición disponible.
Blanca Lozano Cutanda y Juan Cruz Alli Turrillas	"Administración y legislación ambiental"	Dykinson	Madrid			This is the recommended manual of the subject. The last edition of the same must always be bought.
Vv. Aa.,	Código o recopilación de leyes ambientales (última edición disponible) https://www.boe.es/biblioteca_juridica/index.php?tipo=C&modo=2	Any updated compilation				
José Esteve Pardo	"Derecho del Medio Ambiente"	Marcial Pons	Madrid			It is always recommended to buy the latest edition of this book.